

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO

N°

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.-
- b) La Ley 19.424, que creó la comuna de Concón.
- c) La Ley N°3.063 de Rentas Municipales.

DECRETO

1.- Procédase a descontar \$400.000 del día 27.02.2026 correspondiente a depósitos del día 02 marzo 2026, dinero en efectivo; con la finalidad de entregar sencillo a las 4 cajas adicionales que funcionarán en el proceso de Renovación de Permisos de Circulación marzo 2026.

2.- Entréguese a cada cajero adicional el monto de \$100.000.-, montos que deberán ser restituidos ante la tesorería Municipal una vez terminado el proceso indicado.

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Distribución:

- **Secretaría Municipal**
- **Administración y Finanzas**
- **Tesorería**

